

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

5467 *Anuncio de formalización de contratos de: Subdelegación del Gobierno en Huesca. Objeto: Prestación de servicios de limpieza de la Subdelegación del Gobierno en Huesca. Expediente: 202422000014.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Subdelegación del Gobierno en Huesca.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2216001D.
- 1.3) Dirección: Plaza Cervantes, 1.
- 1.4) Localidad: Huesca.
- 1.5) Provincia: Huesca.
- 1.6) Código postal: 22071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES241.
- 1.9) Teléfono: 974769000.
- 1.10) Fax: 974769203.
- 1.11) Correo electrónico: secretario_general.huesca@correo.gob.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xcUn3hyTneM%3D>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 2.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 2.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

4. Códigos CPV: 90911200 (Servicios de limpieza de edificios).

5. Lugar principal de prestación de los servicios: ES241.

6. Descripción de la licitación: Prestación de servicios de limpieza de la Subdelegación del Gobierno en Huesca.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

9. Criterios de adjudicación:

- 9.1) Bolsa de horas gratuita y adicional (Ponderación: 10%).
- 9.2) Valoración del importe económico (Ponderación: 90%).

10. Fecha de adjudicación: 10 de febrero de 2025.

11. Ofertas recibidas:

- 11.1) Número de ofertas recibidas: 2.
- 11.2) Número de ofertas recibidas de PYMEs: 2.

12. Adjudicatarios:

- 12.1) Nombre: BALAN DOS TRES SL.
- 12.2) Número de identificación fiscal: B13770607.
- 12.7) País: España.
- 12.13) El adjudicatario es una PYME.

13. Valor de las ofertas:

- 13.1) Valor de la oferta seleccionada: 94.500,00 euros.
- 13.2) Valor de la oferta de mayor coste: 98.000,00 euros.
- 13.3) Valor de la oferta de menor coste: 94.500,00 euros.

14. Información sobre la subcontratación:

- 14.2) Porcentaje del contrato que se prevé subcontratar a terceros: 20 %.
- 14.3) Descripción del contrato que se prevé subcontratar a terceros: Apdo. 9.6 PCAP: 20 % del presupuesto del contrato, en los términos establecidos en el art. 215 LCSP. Los pagos a subcontratistas deberán ajustarse a lo dispuesto en art. 216 LCSP.

18. Fecha de envío del anuncio: 12 de febrero de 2025.

Huesca, 12 de febrero de 2025.- Subdelegada del Gobierno, José Carlos Campo Subías.

ID: A250006137-1